



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi: original 16/08/19

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0199

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 15 de Agosto de 2019.

C. María García López

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] Inh=12/Noviembre/2009 en la fosa # 64 con alineamiento B-21-7-6 del panteon 20 de Noviembre, para que sean **exhumados e incinerados** de inmediato en el mismo panteón y posteriormente depositar las cenizas en la Iglesia "Santa María de los Apóstoles" ubicada en la calle Coscomate # 120, Col. Bosques de Tetlameya, Alcaldía Coyoacan, C.P.04730.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

